REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 373 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE MELAMINA Y ACCESORIOS PARA MOBILIARIOS DE NUEVAS OFICINAS Y SALA DE CAPACITACIONES", ID Nº 389995.----------

Asunción, 15 de abril de 2021

VISTO: *El Memorándum DLA N° 01/2021 de la Dirección de Logística Administrativa de fecha 08 de enero de 2021, por el cual solicita la "Adquisición de Placas de Melamina y Accesorios para Mobiliarios de Nuevas Oficinas y Sala de Capacitaciones", de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que la Dirección de Logística Administrativa solicitó la adquisición de placas de melamina y accesorios, y justificó el pedido mencionando que los mismos serán utilizados para la elaboración de mobiliarios por parte de funcionarios de la Coordinación de Servicios Generales, para el equipamiento de oficinas de la Sede Central de la Justicia Electoral.----------*

Que la dependencia solicitante remitió las especificaciones técnicas, cantidades requeridas y los precios referenciales que fueron confeccionados de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que en fecha 04 de marzo de 2021, se procedió a la recepción y apertura de los sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.----------

Que por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 409/2020, de fecha 02 de junio de 2020 se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario para la Justicia Electoral.----------

*Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 8 de abril de 2021, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa **COVA de Juan Rodríguez**, atendiendo a lo establecido en el sistema de adjudicación por el Total, contemplado en el Sistema de*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Abg. Luis A. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 373 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE MELAMINA Y ACCESORIOS PARA MOBILIARIOS DE NUEVAS OFICINAS Y SALA DE CAPACITACIONES", ID Nº 389995.----------

Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en la Carta de Invitación.----------

Que por Dictamen Jurídico de fecha 9 de abril del presente año, la Dirección de Supervisión y Asesoramiento Administrativo, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.-

Que la Ley N° 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4º, inciso 3), establece: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

Que por Resolución TSJE Nº 25/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.----------

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------*

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

***Art. 1º** **APROBAR** el informe de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 8 de abril de 2021.----------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 373 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE MELAMINA Y ACCESORIOS PARA MOBILIARIOS DE NUEVAS OFICINAS Y SALA DE CAPACITACIONES", ID Nº 389995.----------

Art. 2º ***ADJUDICAR*** *el llamado a Contratación Directa Nº 2/2021 para la "Adquisición de Placas de Melamina y Accesorios para Mobiliarios de Nuevas Oficinas y Sala de Capacitaciones", ID Nº 389995, a la empresa* ***COVA de Juan Rodríguez*** *con* ***RUC Nº 2514872-9****, conforme al siguiente detalle:----------*

Empresa	***Precio Total (I.V.A. incluído)***
COVA de Juan Rodríguez	*Gs. 156.921.300.-*

Por un precio total de Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis Millones Novecientos Veintiún Mil Trescientos, incluido todos los impuestos.----------

Art. 3º ***DISPONER*** *que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 390 – "OTROS BIENES DE CONSUMO", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.----------*

Art. 4º ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.----------*

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

Abg. Luis E. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard